



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127540**  
CUI 11001020400020220235500  
SEBASTIÁN BRITTEL SERNA

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy 1° de diciembre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo del 22 de noviembre del 2022, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FERNANDO LEON BOLAÑOS PALACIOS**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **SEBASTIÁN BRITTEL SERNA** a través de apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar (Cesar), Juzgado Quinto Penal Municipal con Función de Conocimiento, Fiscalía 24 Local, Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución, todos de esa ciudad y Defensoría del Pueblo Regional Cesar.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del del proceso 20001600107520140458000. En especial a **ROXANA ESCORCIA FORERO, victima**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II